

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0853 - AD - 83

Lima, 15 de noviembre de 1983

Visto el oficio N° 493-83-FPT de la Federación Peruana de Tenis, en el cual solicita autorización para realizar el 51º Campeonato Sudamericano de Mayores que se realizará del 3 al 11 de diciembre del presente año y se jugará en las ciudades de Lima-Trujillo y Arequipa; Perú.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se facultó al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones deportivas Nacionales en el Extranjero.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis, a realizar el 51º Campeonato Sudamericano de Mayores que se realizará del 3 al 11 de diciembre de 1983 y se jugará en las ciudades de: Lima del 3 al 6 ; Trujillo del 7 al 10 y Arequipa del 7 al 10 de Diciembre respectivamente.

Artículo Segundo. - La actividad antes indicada no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrate y comuníquese;



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB.DINAD
MMB.glm.
3548.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0853 - AD - 83

Lima, 15 de noviembre de 1983

Visto el oficio N° 493-83-FPT de la Federación Peruana de Tenis, en el cual solicita autorización para realizar el 51º Campeonato Sudamericano de Mayores que se realizará del 3 al 11 de diciembre del presente año y se jugará en las ciudades de Lima-Trujillo y Arequipa; Perú.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se hadderogado los Decretos Leyes N° 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se facultó al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis, a realizar el 51º Campeonato Sudamericano de Mayores que se realizará del 3 al 11 de diciembre de 1983 y se jugará en las ciudades de: Lima del 3 al 6; Trujillo del 7 al 10 y Arequipa del 7 al 10 de Diciembre respectivamente.

Artículo Segundo. - La actividad antes indicada no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrate y comuníquese;

Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. TENIS OF. 493-83-FPT DE 9-11-83	NUMERO 3548 REF:
Fecha de INGRESO: <i>09/11/83</i>	ASUNTO: Autorización para realización del 51avo. Campeonato Sud. de Mayores a realizarse del 3 al 11 de Dic. en Lima, Trujillo y Arequipa.		
Hora: <i>15:40</i>			
Numero de Folios: <i>-01- (Anexo)</i>			
Registrado por: <i>Cl.</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 3548 No. de folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha <i> </i>	Hora <i> </i>	Observaciones: <i> </i>	
		5	
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 3548 No. de folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha <i> </i>	Hora <i> </i>	Observaciones: <i> </i>	
		4	
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 3548 No. de folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha <i> </i>	Hora <i> </i>	Observaciones: <i> </i>	
		3	
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 3548 No. de folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha <i> </i>	Hora <i> </i>	Observaciones: <i> </i>	
		2	

FEDERACION PERUANA DE TENIS



TELF.: 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. N. 493.-83-FPT.-



Lima, 9 de Noviembre, 1983.

Señor
Walter Ledgard
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto, hacer de vuestro conocimiento, que nos toca organizar el 51 avo. Campeonato Sudamericano de Mayores, que se realizará del 3 al 11 de Diciembre próximos, y se jugará en las siguientes fases:

- En Lima: Del 3 al 6 de Diciembre, Pruebas por Equipos.
- En Trujillo: Del 7 al 10 de Dic., Pruebas de Individuales y Dobles. Damas
- En Arequipa: Del 7 al 10 de Dic., Pruebas de Individuales y Dobles Varones.

El equipo Peruano, estará conformado en Damas, por Laura Arraya y Pilar Vásquez. En Varones : Pablo Arraya y Carlos Di Laura. Esta por definir a los jugadores N. 3 que integrarán el equipo.

Este evento se financiará gracias al aporte y donaciones de Empresas y con ingresos propios que genere el evento, no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Mucho agradeceremos a Ud., se sirva otorgar el permiso correspondiente, para realizar el mencionado evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

LMC/rsa

ALFREDO PEREDA
DIRECTOR

FEDERACION PERUANA DE TENIS

LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

salas